

I N F O R M A T I V O / 2013

Como puedo obtener la nueva Ficha

La Nueva Ficha, es el instrumento que reemplazará a la actual Ficha de Protección Social, su finalidad es recoger la información de las características socioeconómicas de las familias encuestadas que utiliza el Estado, permitiendo identificar y priorizar a las familias que postulen a los beneficios sociales.

Situaciones en la que usted se puede encontrar:

A) Recibir una carta de la Municipalidad, en donde se me invita a encuestarme con la Nueva Ficha, que debo hacer?

Entre los documentos que usted recibió se encuentra el documento Declaración Jurada Simple de Residentes el cual usted debe completar registrando los datos de todas las personas que viven de forma habitual en su domicilio. Si tiene dudas para completar esta Declaración, se adjunta Instrucciones de Declaración Jurada Simple de Residentes.

B) Aún no ha recibido la carta de invitación para ser encuestada con la Nueva Ficha, ¿Qué debe hacer?

Si usted es jefe de familia, cónyuge o pareja y quiere solicitar la Nueva Ficha, debe concurrir al Departamento de Estratificación Social de la Municipalidad, ubicado en Los Olivos 1519 Villa San Pedro frente al municipio, de Martes a Viernes desde las 8:15a las 13:00 hrs..

El Municipio le hará entrega del documento Declaración Jurada Simple de Residentes el cual debe completar registrando los datos de todas las personas que viven de forma habitual en su domicilio. Si tiene dudas para completar esta Declaración, se puede ayudar con otro documento que se encuentra en la carta "Instrucciones de Declaración Jurada Simple de Residentes.

C) ¿Qué antecedentes debe incluir en la Declaración Jurada Simple de Residentes?

En este documento debe incluir los siguientes antecedentes: nombres, apellidos y RUN de TODOS los residentes permanentes del domicilio.

Esta Declaración permite identificar a las personas que se incluirán en el Formulario de Registro de Residentes y que posteriormente deseen ser encuestadas con la Nueva Ficha.